EXPTE. D-185 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputado de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el 102° aniversario de la Biblioteca Popular "F. Balcarce" de General Alvear, que se celebrará el día 29 de Abril del corriente año.

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. Cámara Diputados Pcia. Bs.As

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

LUIS A. OLIVER
Diputado
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La biblioteca Popular "F.Balcarce" de General Alvear surge de una idea del Dr. Agesilao Milano junto con el Dr. Bernardino Althabe, quienes vieron la necesidad de generar un espacio de acceso para la adquisición de bienes culturales, de apoyo al sistema educativo y a la sociabilidad de la comunidad. Es por ello que dicha biblioteca se fundó el 29 de Abril de 1915.

Luego de tener varios lugares donde se asentó la biblioteca finalmente en 1984 se adquiere un inmueble para su establecimiento definitivo. Gracias a la voluntad de las comisiones directivas y de los vecinos el lugar ha sido refaccionado, logrando mantener su belleza característica.

El edificio está compuesto por una sala de lectura y circulación de libros, una sala ambientada para niños, la cual es visitada por las escuelas del distrito, y un Sum donde se realizan eventos. El fondo bibliográfico está compuesto por 12.000 volúmenes, todos ellos informatizados. Además la biblioteca brinda servicio de internet y servicio de fotocopiado. Es la única biblioteca Popular de General Alvear y cuenta con unos 650 socios.

En esta era donde la información se ha convertido en uno de los bienes más preciados para el crecimiento económico, social y cultural contar con una biblioteca como esta es un gran privilegio, y en su 102° aniversario queremos reconocer su importancia y valor para todos los vecinos de General Alvear.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen este proyecto con su voto afirmativo.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.